

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006QCW001-N96-2015, RELATIVA AL ESTUDIO SOBRE LA VIVIENDA DESHABITADA.**

---EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO UNO UBICADA EN AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NO. 214, PRIMER PISO, COLONIA BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11580, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-006QCW001-N96-2015, QUE SE CITAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO. -----

---INTERVIENEN LA C. MARINA HERNÁNDEZ REYES, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL LIC. EDUARDO TORRES VILLANUEVA, SUBDIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA, PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD, COMO REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE, EL LIC. PATRICIO MARTÍNEZ CALDERÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI EL L.C. RUBÉN GARCÍA COLÍN.-----

---A ESTE ACTO ASISTIERON LOS LICITANTES QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:-----

LICITANTE	REPRESENTANTE
SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS S.C.	TIMOTEO CRUZ MARQUEZ
GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ HERNÁNDEZ FUENTES
SUASOR CONSULTORES S.A. DE C.V.	JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ POLANCO

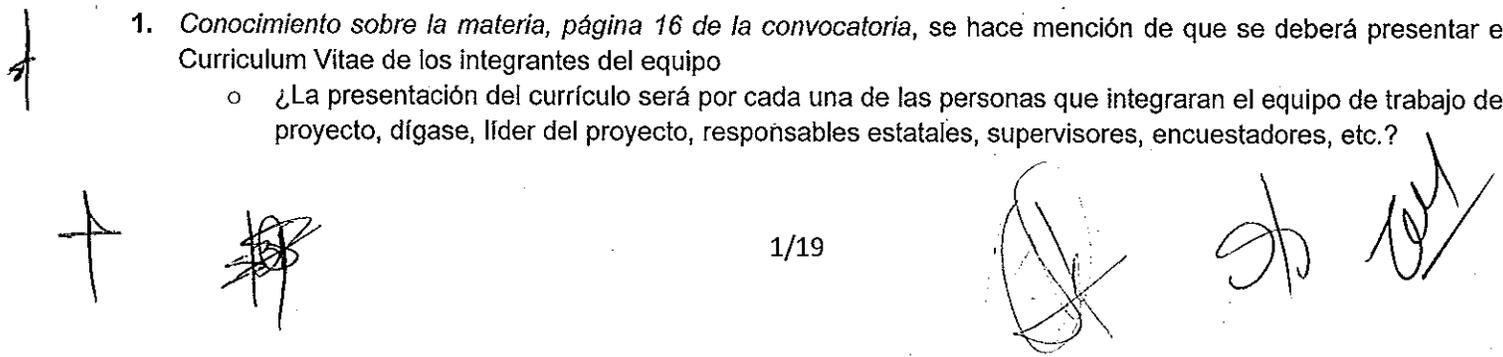
---LAS DUDAS CORRESPONDIENTES A ASPECTOS TÉCNICOS SON RESPONDIDAS POR LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA REQUIRENTE, LAS DUDAS CORRESPONDIENTES A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS SON RESPONDIDAS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.-----

---DE CONFORMIDAD A LA BASE TERCERA PUNTO DOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE RECIBIERON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE RELACIONA A CONTINUACIÓN Y SE LES DIERON LAS CONTESTACIONES QUE SE INDICAN; ESTAS CONTESTACIONES DEBEN SER CONSIDERADAS EN LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES:-----

---EL LICITANTE IPSOS S.A. DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

En el apartado: Quinto.- Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato

1. Conocimiento sobre la materia, página 16 de la convocatoria, se hace mención de que se deberá presentar el Curriculum Vitae de los integrantes del equipo
  - o ¿La presentación del currículo será por cada una de las personas que integraran el equipo de trabajo del proyecto, dígame, líder del proyecto, responsables estatales, supervisores, encuestadores, etc.?



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

**Respuesta:** No únicamente Curriculum Vitae deberá presentarse por el Líder del proyecto y responsables estatales.

2. *Conocimiento sobre la materia, página 16 de la convocatoria*, se hace mención de los "Responsables estatales", sin hacer mención de un mínimo o máximo.
- ¿Existe un mínimo o máximo de responsables estatales que requiera la convocante para la realización del proyecto o el número de responsables podrá ser libremente determinado por la empresa participante?

**Respuesta:** Uno por Entidad Federativa, es decir, 32 Responsables estatales y a criterio del licitante adjudicado podrá asignar responsables estatales adicionales, con la finalidad de concluir en tiempo y forma los servicios correspondientes al estudio sobre la vivienda deshabitada.

3. *Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio, página 16 de la convocatoria*, se hace mención de más de un "Líder de proyecto", cuando en toda la información anterior se describe a un solo líder de proyecto.
- ¿Es necesaria la participación de más de un Líder de proyecto?
    - Ya que si esto ocurriera afectaría la información que se debería presentar en los siguientes puntos:
      - Experiencia relacionada con la materia de servicio.
      - Conocimiento sobre la materia del servicio

**Respuesta:** solamente es necesario contar con un Líder del Proyecto para la ejecución de los servicios

- ¿Cuándo se habla del currículo debidamente firmado por cada uno de los integrantes del equipo se hace referencia única exclusivamente, tanto al líder o líderes de proyecto, así como de los responsables estatales?

**Respuesta:** Sí, se deberán presentar los curriculums vitae del Líder del proyecto y Responsables Estatales debidamente firmados.

- ¿En cuanto a la acreditación de las aptitudes solicitadas, de qué tipo de aptitudes se está haciendo mención?

**Respuesta:** las aptitudes refieren a la participación de cada uno de los miembros del equipo relacionados con el levantamiento de encuestas o proyectos similares, mismas que deberán acreditarse con constancias de capacitación y/o participación en materia de encuestas.

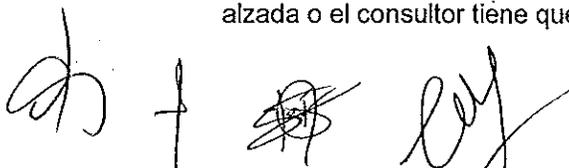
- En cuanto a la acreditación de la participación en materia de encuestas, ¿Cómo requiere la convocante que esta información sea comprobada?

**Respuesta:** la información deberá acreditarse con constancias de capacitación y/o contratos en los cuales se pueda comprobar la participación de los miembros del equipo de trabajo en materia de encuestas.

En el Anexo No. 2 "Términos de referencia", apartado III. ALCANCE:

4. **Inciso 3.1 (pág. 34):** Se cita textual el siguiente párrafo "Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo seleccionado. El procedimiento para la generación del plano a mano alzada será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado".

- ¿Para este caso la dependencia proporcionará el procedimiento para la generación del plano a mano alzada o el consultor tiene que presentarlo?



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

**Respuesta:** La CONAVI a través de la Subdirección de Análisis Prospectiva y Sustentabilidad proporcionará el procedimiento para la generación del plano a mano alzada.

5. **Inciso 3.2 (pág. 34):** Se cita textual el siguiente párrafo *"Bajo el procedimiento que dicte CONAVI, realizar la selección aleatoria de las manzanas a recorrer y reportar a CONAVI el resultado de la selección. El procedimiento de selección de manzanas será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado"*
- ¿Para este caso la dependencia proporcionará el procedimiento de la selección de las manzanas o el consultor tiene que presentarlo?

**Respuesta:** La CONAVI a través de la Subdirección de Análisis Prospectiva y Sustentabilidad proporcionará el procedimiento para la selección de las manzanas.

En el Anexo No. 2 "Términos de referencia", apartado IV. **ACTIVIDADES DEL CONSULTOR,**

6. **Inciso 3 (pág. 34):** Se hace mención de los instructivos de llenado de los instrumentos de captación
- ¿Los instructivos y manuales de llenado serán entregados por la convocante y estos solo serán reproducidos por la empresa participante o tanto la elaboración como la reproducción de los instructivos y manuales será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicada?

**Respuesta:** La elaboración de instructivos y manuales y la reproducción de los mismos será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicada

7. **Inciso 8 (pág. 34):** Se cita textual el siguiente párrafo *"A efecto de garantizar la mayor información sobre los residentes, el consultor debe considerar en su estrategia de operación, la realización de al menos 4 visitas a las viviendas con ausencia de informante, con entrevista incompleta y a las que reporten negativa a proporcionar la información. En todos los casos, la última visita debe ser realizada por el supervisor de entrevistadores."*
- Bajo la lógica descrita se asume que la cuarta visita la realizara el supervisor, ¿es correcta la apreciación?

**Respuesta:** Sí la cuarta visita deberá ser realizada por el supervisor

8. **Inciso 8 (pág. 34):** Se cita textual el siguiente párrafo *"Esquema de operación y estructura que participaría en los procesos de captura, tratamiento de la información (crítica, codificación y validación), producción de resultados y entrega de base de datos resultantes del estudio"*
- ¿Qué entiende la convocante por el concepto crítica mencionado en el párrafo citado?

**Respuesta:** el concepto de crítica se refiere a la Validación y revisión de la consistencia de los instrumentos

9. **Inciso 11 (pág. 34):** Se menciona la realización de informes de avances, sin embargo no se ahonda más sobre esta cuestión.
- ¿La convocante requiere algún formato en específico para la realización de los informes de avance y problemática, por cada una de las diferentes fases mencionadas (*capacitación, operación captura, tratamiento de la información, producción de resultados y consolidación de bases de datos resultantes*)?

**Respuesta:** No se requiere algún formato en específico, sin embargo es necesario llevar el control estricto de la cobertura desde el nivel desarrollo, número de manzanas levantadas, pendientes, resultado de visita de viviendas levantadas.

*(Handwritten signatures and marks)*

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

Para la capacitación, personal-puesto, fechas (programa de trabajo), problemática presentada en su caso.

**Captura:** Lugar(es) donde se está capturando (domicilios), productividad estimada, inicio de actividades, y avance.

**Producción de resultados y consolidación de resultados**

¿La dependencia tiene algún estimado del número de reportes de avance y problemática, que requerirá durante la duración del proyecto?

**Respuesta:** La CONAVI no tiene un número de reportes de avances y problemática, del levantamiento diario se reportara el avance y la problemática presentada durante el levantamiento de la encuesta.

**Inciso 12 (pág. 34):** En este apartado se hace mención de las fecha de entrega de los productos, sin embargo no se especifica cuáles son, de igual forma esta información tampoco se encuentra disponible en el apartado V. ENTREGABLES

- ¿considera lo anterior será posible para la convocante especificar las fechas en las cuales requiere cada uno de los entregables que señala en el apartado V. ENTREGABLES?

**Respuesta:**

1.- El consultor adjudicado deberá entregar los siguientes documentos digitalizados (en archivos editables):

Al término de la capacitación (al final de la segunda semana, para hacer el primer pago), se entregará manual del encuestador, lista de los participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal del proveedor previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.

2.- Al término de la cuarta semana de iniciado el proyecto del levantamiento de los cuatro instrumentos entregara los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:

- A) listado de inmuebles
- B) cuestionarios de viviendas habitadas
- C) cedula de vivienda deshabitada
- D) cedula del entorno urbano

Se realizará el segundo pago a la entrega de lo anterior, previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.

3.- A la conclusión del servicio se entregaran los documentos (Crítica, Codificación Captura, análisis del proyecto y conclusiones), metadatos (en una base de datos) e informe final. El documento completo deberá entregarse mediante oficio y en medio electrónico (CD) en versión Word. Esto será antes del 31 de Diciembre del 2015, al tiempo se realizará el tercer pago contra dicha entrega de manera satisfactoria de la CONAVI.

Además, el consultor adjudicado, deberá de entregar los instrumentos en forma digitalizada, todas las bases de datos, gráficas y cuadros generados durante la elaboración del estudio en archivos

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

formato \*.xls o \*.dta, y los programas \*.do file que en su caso se hayan generado; así como en un formato que permita su visualización en un sistema de información geográfica.

---EL LICITANTE GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

1.- El no tener contratos de encuesta en el curriculum de la empresa, ¿es causa de desechar la propuesta? O aplica la experiencia en obras de infraestructura, edificación, carreteras y auditorias.

**Respuesta:** en caso de no demostrar la experiencia con contratos correspondientes a encuestas la proposición técnica no podrá ser desecheda, sin embargo no se asignara puntaje alguno en ese rubro.

2.- ¿El curso de capacitación, ha cuantos elementos va dirigido, quien lo imparte y donde será tomado?

**Respuesta:** Es responsabilidad de la empresa adjudicada, realizar el curso de capacitación, elaborar los instructivos y manuales, definir la estrategia y sedes a impartir, el curso va dirigido a los supervisores y encuestadores que integraran la estructura operativa del proyecto, por lo que el número de personas lo determinara el licitante adjudicado para concluir satisfactoriamente el proyecto.

3.- ¿Cuántos Líderes de Proyecto se consideran?

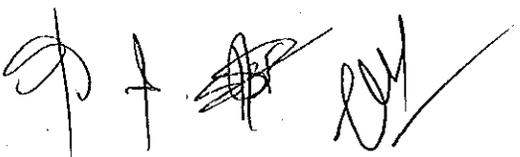
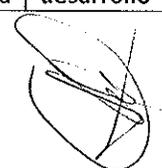
**Respuesta:** Es necesario contar con un Líder del Proyecto para la ejecución de los servicios, 32 Responsables estatales y a criterio del licitante adjudicado podrá asignar responsables estatales adicionales, con la finalidad de concluir en tiempo y forma los servicios correspondientes al estudio sobre la vivienda deshabitada

---EL LICITANTE SUASOR CONSULTORES S.A. DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta
16	<p><b>Capacidad de los recursos humanos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia relacionada con la materia de servicio. "El <u>líder de proyecto</u> y los <u>supervisores</u> deberán contar con experiencia en la elaboración de estudios similares..."</li> <li>Conocimiento sobre la materia del servicio. "Deberán presentar el Curriculum Vitae de los integrantes del equipo de trabajo..." "a) <u>Líder de Proyecto...</u>" "b) <u>Responsables estatales.</u>"</li> <li>Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio. "Nombre, puesto y actividad de los <u>líderes de proyecto</u> que estarán a</li> </ul>	<p>1. En los requisitos a calificar se utilizan los términos "líder de proyecto", "líderes de proyecto", "supervisores", "responsables estatales". ¿Puede la convocante describir la función que solicita de cada uno de estos roles y si espera una cantidad mínima y máxima de personas que desempeñen cada uno? Es confusa la interpretación de la función del líder de proyecto cuando se asocia a supervisores y cuando se menciona en plural. De igual forma, no queda claro si se requiere un responsable por entidad federativa o podría una persona ser responsable de varias entidades.</p>	<p>Se requiere a un Líder de proyecto. 32 Responsables estatales al menos uno por entidad federativa, el licitante adjudicado podrá asignar responsables estatales adicionales a su criterio con el objeto de concluir satisfactoriamente el proyecto. El líder del proyecto</p>

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

	cargo, acompañada del currículo debidamente firmado por cada uno de los miembros del equipo..."		coordinará la ejecución del mismo a nivel nacional, los responsables estatales coordinarán todas las actividades a nivel entidad federativa, dirigiendo las actividades de los supervisores y éstos últimos el de los encuestadores.
17	<p><b>Experiencia y especialidad del licitante.</b></p> <p><b>Experiencia.</b> "Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, experiencia de por lo menos un año acumulado..."</p>	<p>2. Se solicita a la convocante que clarifique la interpretación de la acumulación de experiencia mínima de un año. Si se requiere presentar de 1 a 3 contratos ejecutados en los últimos 3 años se interpreta que estos contratos deben tener en promedio una duración de 4 meses de vigencia cada uno, con el fin de acumular un año de experiencia, ¿es correcta la apreciación?</p> <p>3. ¿Pueden presentarse contratos que se encuentren aún vigentes y que por lo tanto aún no se cuente con fianza de cumplimiento liberada?</p>	<p>Se deberá presentar un contrato como mínimo y tres como máximo realizados durante los últimos 3 años, evidenciando una experiencia acumulable de por lo menos doce meses. Si se pueden presentar contratos que se encuentren vigentes</p>
18	"Para el caso en que la propuesta económica se rebase el presupuesto programado no se asignará puntaje alguno."	4. Se solicita a la convocante que dé a conocer el presupuesto programado con el fin de evitar rebasarlo	No se puede proporcionar
32	<p><b>III. ALCANCE</b></p> <p>3) Para garantizar la selección aleatoria de las poblaciones objeto de estudio, el consultor que resulte adjudicado deberá:</p> <p>3.1 Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo seleccionado. El procedimiento para la generación del plano a mano alzada será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado.</p>	5. No queda clara la razón para solicitar realizar el plano a mano alzada, ya que se cuenta con cartografía y otros insumos que permiten realizar la selección aleatoria de manzanas a recorrer en la mayor parte del territorio nacional y no constituye un entregable de la licitación. ¿Aceptaría la Convocante la proposición de una estrategia distinta a la mencionada	Es posible allegarse de todos los recursos cartográficos e insumos que se consideren pertinentes para ubicar el desarrollo objeto

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

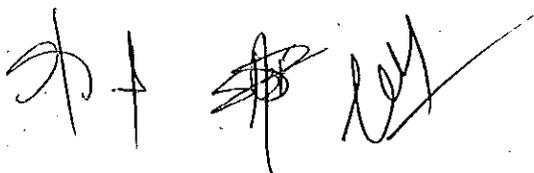
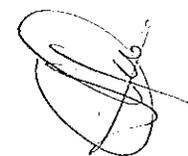
	3.2 Bajo el procedimiento que dicte CONAVI, realizar la selección aleatoria de las manzanas a recorrer y reportar a CONAVI el resultado de la selección. El procedimiento de selección de manzanas será entregado al día siguiente de la adjudicación, al consultor que resulte seleccionado.	pero que garantice la aleatoriedad en la selección de manzanas? Realizar el plano del total de manzanas del desarrollo bajo un procedimiento que la Convocante aun no da a conocer motiva al Licitante a presupuestar esta actividad sin un fundamento real	de estudio, Pero es necesario contar con el plano completo de dicho desarrollo, de tal manera que sea posible aplicar el proceso para la selección de manzanas que se deben levantar, este proceso ya está determinado por la CONAVI y será entregado al licitante adjudicado al siguiente día de que se emita el fallo. No es posible proponer otra propuesta.
32	Antecedentes, párrafo 4	6. ¿Qué tipo de desarrollos habitacionales se visitará? (De interés social bajo o medio)	No se encuentran clasificados por estos niveles. Se trata de viviendas reconocidas como industrializadas y que generalmente se otorga créditos y subsidios para su adquisición por parte de las instituciones de vivienda (INFONAVIT, FOVISSSTE)
32	El estudio estima la obtención de una muestra aproximada a 1,022 viviendas por entidad federativa; alrededor de 32,704 viviendas a nivel nacional ubicadas en los desarrollos de interés para los años 2011 a 2014.	7. ¿Cuántos cuestionarios de cada muestra se deberán levantar?	La muestra es de 1,022 viviendas por entidad, el recorrido es sistemático y se aplicará un instrumento a cada vivienda que

*(Handwritten signatures and marks)*

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

			se encuentren en las manzanas seleccionadas, dependiendo de su situación de habitación, es decir, el cuestionario de vivienda habitada o la cédula de deshabitada.
32	Las poblaciones objetivo del estudio son: la manzana seleccionada, las viviendas en las manzanas seleccionadas y sus residentes. (Anexo B)	8. El levantamiento de la muestra en las manzanas seleccionadas ¿debe ser completo es decir, barrido total de esas manzanas, o debe limitarse al número de entrevistas programadas?	El barrido es sistemático, donde el levantamiento implica la visita de cada una de las viviendas que se encuentren en la manzana seleccionada.
32	Las poblaciones objetivo del estudio son: la manzana seleccionada, las viviendas en las manzanas seleccionadas y sus residentes. (Anexo B)	9. ¿Qué pasa cuando el número de entrevistas obtenidas en el desarrollo habitacional no alcanza la cuota programada? ¿Deberán ser seleccionadas otras manzanas para completar la muestra?	No, solo se levantarán las manzanas y el instrumento correspondiente que puede ser o no entrevista, es decir, para las habitadas se realiza entrevista y se aplica cuestionario, para las deshabitadas se aplica cédula por observación. Pero, si la manzana seleccionada no cuenta con viviendas, entonces si es necesario seleccionar otra manzana.

f

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

33	<p><b>IV. ACTIVIDADES DEL CONSULTOR</b></p> <p>6. En lo que toca al proceso de capacitación para entrevistadores y supervisores, éste deberá considerar una duración de al menos 40 horas.</p>	<p>10. ¿La duración de las 40 horas de capacitación se puede considerar tanto con actividades teóricas como prácticas?</p> <p>11. Para la contabilización de estas horas, ¿se incluye la capacitación que se realice tanto de manera central como estatal?</p>	<p>Sí se puede considerar actividades teóricas y prácticas.</p> <p>Sí, siempre que se encuentren presentes supervisores y/o encuestadores.</p>
33	<p><b>V. ENTREGABLES</b></p> <p>El consultor adjudicado deberá entregar los siguientes documentos digitalizados (en archivos editables):</p> <p>Al término de la capacitación, se entregará manual del encuestador, lista de los participantes y calendario de actividades de las mismas, en archivo electrónico mediante oficio debidamente firmado por el representante legal del proveedor previa aceptación de los servicios por parte de la CONAVI.</p> <p>Al término de la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos entregara los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:</p> <p>A) listado de inmuebles B) cuestionarios de viviendas habitadas C) cedula de vivienda deshabitada D) cedula del entorno urbano</p> <p>A la conclusión del servicio se entregarán los documentos, metadatos e informe final.</p> <p>Además, el consultor adjudicado, deberá de entregar los instrumentos en forma digitalizada, todas las bases de datos, gráficas y cuadros generados durante la elaboración del estudio en archivos formato *.xls o *.dta, y los programas *.do file que en su caso se hayan generado; así como en un formato que permita su visualización en un sistema de información geográfica.</p>	<p>12. Favor de aclarar si la mención de documentos digitalizados en archivos editables se refiere a la versión electrónica del archivo fuente con el que se prepararon los mismos, es decir, al archivo fuente original y no al escaneo de documentos en papel.</p> <p>13. Se solicita a la Convocante que aclare si las listas de los participantes a la capacitación se deben entregar en un archivo simple tipo hoja de cálculo o si se requiere el escaneo del papel donde se tomó asistencia con las firmas de los participantes</p> <p>14. ¿La entrega de los resultados de los cuatro instrumentos se solicita en los archivos originales editables con los que se procesaron o se desea el escaneo de papel en alguno de los casos? En caso de desear el escaneo favor de indicar la resolución y tipo de archivo solicitado.</p> <p>15. Favor de aclarar lo que se espera obtener a partir de los archivos formato *.do ya que este formato suele referirse a lenguaje Java en aplicaciones en servidores y la Licitante no aprecia su necesidad en el presente proyecto.</p> <p>16. Se solicita a la Convocante la aclaración en cuanto al tipo de información que espera que se le entregue para su visualización en sistemas</p>	<p>12.- se refiere a la versión electrónica del archivo fuente con el que se prepararon los mismos, es decir, al archivo fuente original y no al escaneo de documentos en papel.</p> <p>13.- se requiere el escaneo del papel donde se tomó asistencia con las firmas de los participantes</p> <p>14.- se solicita en los archivos originales editables con los que se procesaron</p> <p>15.- No es obligatorio presentar la generación del archivo do file si no fue utilizado el programa que lo genera.</p>

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

		de información geográfica, así como el formato y características de la misma. No se hace ninguna mención al respecto en ninguna de las etapas descritas en los presentes términos de referencia	16.- En formato SHP Para cobertura cartográfica. El sistema de coordenadas WGS84. Para la visualización se requieren proyectos en formato MXD de Arc Gis en donde la información se muestre configurada y con sus mapas básicos.
33	<b>ENTREGABLES</b>  El consultor adjudicado deberá entregar los siguientes documentos digitalizados (en archivos editables):	17. ¿Se digitalizarán todos los documentos o únicamente las Cédulas de Viviendas Deshabitadas? 18. ¿Bajo qué calidad? ¿Qué resolución?	Sí es necesario digitalizar todos los documentos incluyendo las cédulas de vivienda deshabitada y los cuestionarios de la vivienda habitada.  Que sea de una resolución legible
33	A efecto de garantizar la mayor información sobre los residentes, el consultor debe considerar en su estrategia de operación, la realización de al menos 4 visitas a las viviendas con ausencia de informante, con entrevista incompleta y a las que reporten negativa a proporcionar la información. En todos los casos, la última visita debe ser realizada por el supervisor de entrevistadores.	19. En caso de negativa, ¿se podrían considerar los casos en los que no sea prudente regresar?	Sí, plenamente justificados y siempre que se refiera a una situación grave y, la CONAVI se reserva el derecho de verificar.
33	Al término de la cuarta semana del levantamiento de los cuatro instrumentos entregara los resultados de los diversos instrumentos de captación (cuestionarios) conforme al siguiente detalle:	20. ¿Se entregará de manera física únicamente? ¿Cuál será el procedimiento?	No se entregara físicamente, por lo que es necesario digitalizar todo.
34	El tiempo estimado será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre del 2015.	21. ¿Puede la Convocante aclarar la duración del proyecto en virtud de que dados los tiempos de la presente	La duración del proyecto abarca a partir de la firma

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

		Convocatoria la fecha de firma de contrato tendrá menos de 8 semanas al 31 de diciembre del 2015?	del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2015.
34	Estudio encuesta con barrido censal. Cronograma de Actividades	22. El Cronograma de Actividades muestra una duración de 5 semanas y traslapa las actividades de Capacitación y Levantamiento de información en al menos 2 semanas. ¿Puede la Convocante aclarar el Cronograma de Actividades que estima en 8 semanas?	El proyecto debe llevarse a cabo en 5 semanas, por lo que es necesario realizar simultáneamente la capacitación y el levantamiento.
35	V. Entregables, cronograma	23. ¿El levantamiento se está contemplando durante 4 semanas, sólo días hábiles? ¿Y hasta el 23 de diciembre?  24. ¿Se tiene contemplado el periodo vacacional? Ya que para esas fechas no se encontrará a informantes adecuados en sus hogares.	El proyecto debe llevarse a cabo en 5 semanas, y el licitante adjudicado deberá determinar los periodos de levantamiento para cumplir con el proyecto. Si se tiene contemplado el periodo vacacional.
84	<p>Sin embargo, las partes previas al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de "EL PROVEEDOR", por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "CONAVI", podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la fecha para la entrega de "LOS SERVICIOS o al Anexo No. 1. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales.</p> <p>Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la "CONAVI" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no</p>	1. ¿En el caso de requerirse un convenio modificatorio referente al monto, se tiene actualmente la suficiencia presupuestal con recursos del 2015, o a que se refiere?	En caso de que la CONAVI requiera la realización de un convenio modificatorio para el presente servicio la subdirección general de análisis, prospectiva y sustentabilidad realizara en su oportunidad las gestiones correspondientes.

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

	cuenta con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a "EL PROVEEDOR" por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.		
--	--	--	--

-- -EL LICITANTE OLIVARES PLATA CONSULTORES S.A DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-- --

PREGUNTA 1.- Se deberá presentar copia y original para cotejo del título o cédula profesional de estudios de cada uno de los miembros del equipo de trabajo y dos contratos o documentos (Acta entrega Recepción, fianza de cumplimiento liberada) que avalen la experiencia solicitada. ¿Es posible que se acepte que los títulos profesionales o las cédulas profesionales se presenten en copias certificadas por Notario Público, en lugar de los originales a fin de evitar la posibilidad de que se extravíen estos documentos.

**Respuesta: Sí.**

PREGUNTA 2.- Es posible que se autorice que el levantamiento de los cuestionarios se realice con dispositivo móvil y sistema de georreferencia GPS, lo cual permitirá automáticamente la captura, reporte diario y digitalización de todos los instrumentos de captación?

**Respuesta: Sí.**

PREGUNTA 3.- ¿La CONAVI proporcionará al licitante ganador los oficios de autorización para hacer el levantamiento en cada uno de los desarrollos indicados en la muestra?

**Respuesta: No se requiere ningún oficio.**

PREGUNTA 4.- Que procede en casos de que no haya seguridad para que el personal del licitante ganador levante la encuesta?

**Respuesta: La CONAVI proporcionara al supervisor del licitante ganador un desarrollo sustituto para el caso señalado.**

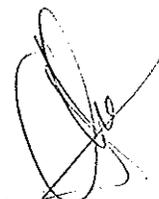
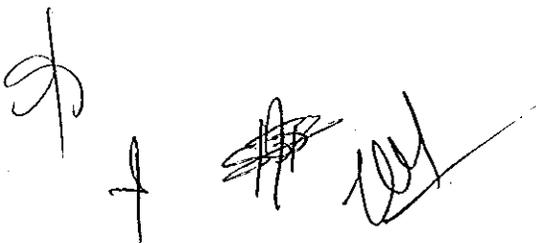
-- -EL LICITANTE SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS, S.C. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-----

Bases

Quinto.- Criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación de contrato.

2. METODOLOGIA DE AVALUACIÓN.

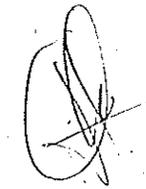
Requisitos a calificar



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

Respuesta:

Conceptos	Descripción	Puntaje máximo
<b>Capacidad del licitante</b>		<b>36</b>
<b>Capacidad de los recursos humanos</b>		<b>28.8</b>
<b>Experiencia relacionada con la materia de servicio</b>	<p>El líder de proyecto y los supervisores deberán contar con experiencia en la elaboración de estudios similares o documentos de investigación, misma que deberá ser indicada en el currículum del licitante y el equipo de trabajo, debiendo acreditarlo con al menos dos contratos o documentos de trabajos similares realizados por el líder de proyecto dentro de los dos años anteriores al presente;(el valor de cada contrato y/o documento será de 5.75 puntos cada uno).</p>	<b>11.50</b>
<b>Conocimiento sobre la materia del servicio</b>	<p>Deberán presentar el Curriculum Vitae de los integrantes del equipo de trabajo que indique el conocimiento en trabajos similares de al menos un año, debiendo incluir datos del contacto, como es el nombre, cargo, número telefónico y/o correo electrónico de sus clientes más importantes</p> <p>a) Líder de Proyecto.</p> <p>Con grado mínimo de maestría en áreas económico-administrativas, actuaría, de las ingenierías, matemáticas o ciencias sociales; o con grado de licenciatura en las áreas anteriormente descritas con experiencia mínima de 5 años en el desarrollo de investigaciones aplicando modelos económicos y estadísticos, capacidad para formular teorías y propuestas, identificar fuentes de información y aplicación de metodologías. Capacidad de dirección, planeación y organización de personal y proyectos.</p> <p>b) Responsables estatales.</p> <p>Titulado(s) y con experiencia comprobable en la realización de encuestas en hogares con formación académica preferentemente áreas económico-administrativas, ingeniería, actuaría, matemáticas o ciencias sociales.</p> <p>Acreditándose con original y copia de cedula profesional para su cotejo, de al menos el 10% de los responsables estatales.</p> <p>En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos en los tres incisos, no se otorgara puntuación alguna.</p>	<b>11.50</b>
<b>Dominio de aptitudes relacionadas con el servicio</b>	<p>Nombre, puesto y actividad de los líderes de proyecto que estarán a cargo, acompañada del currículum debidamente firmado por cada uno de los miembros del equipo, donde se demuestre que se cumplen con las aptitudes solicitadas, acreditándolas con constancias de capacitación y/o participación en materia de encuestas.</p>	<b>5.80</b>

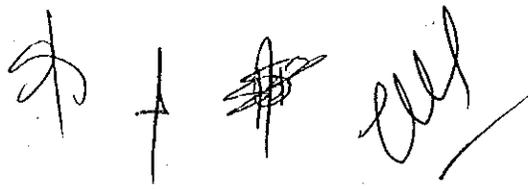





**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

	En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	
<b>Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</b>		<b>7.2</b>
<b>Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</b>	Contar con capital contable de al menos el 20% del importe de la proposición, debiendo presentar copia y original para su cotejo de la declaración fiscal anual del ejercicio 2014 y de la última declaración provisional mensual de 2015, del impuesto sobre la renta presentadas ante la SHCP. En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	<b>6.84</b>
<b>Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	Presentar copia y original para cotejo del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	<b>0.36</b>
<b>Experiencia y especialidad del licitante</b>		<b>9</b>
<b>Experiencia</b>	Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, experiencia de por lo menos un año acumulado. Se le asignará el máximo de puntuación (4.5 puntos) al licitante que acredite mayor número de años de experiencia debiendo ser tres y presente el mayor número de contratos solicitados o documentos que cumplan con los supuestos señalados (tres contratos máximo igual a 4.5 puntos, dos contratos igual a 3 puntos, un contrato igual a 1.5 puntos).	<b>4.5</b>
<b>Especialidad</b>	Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, especialización en el campo del servicio de por lo menos un año acumulado. Se le asignará el máximo de puntuación (4.5 puntos) al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cumplan con los supuestos señalados (tres contratos máximo igual a 4.5 puntos, dos contratos igual a 3 puntos, un contrato igual a 1.5 puntos).	<b>4.5</b>
<b>Propuesta de trabajo</b>		<b>36</b>
<b>Metodología para la prestación del servicio</b>	Deberán presentar la metodología para la prestación del servicio objeto de esta convocatoria En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	<b>3.6</b>
<b>Plan de Trabajo propuesto por el licitante</b>	Deberán presentar el plan de trabajo para la prestación del servicio objeto de esta convocatoria En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	<b>25.2</b>

f




**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

<b>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	Presentar esquema estructural de la organización de recursos humanos que van a participar en la ejecución del proyecto objeto de esta convocatoria En caso de no acreditar cualquiera de los requisitos, no se otorgara puntuación alguna.	<b>7.2</b>
<b>Cumplimiento de contratos</b>		<b>9</b>
<b>Cumplimiento de contrato</b>	Deberán presentar original y copia para su cotejo, de un contrato como mínimo y tres como máximo así como de sus anexos, de trabajos relacionados con la logística del proyecto, con la particularidad que hayan sido ejecutados durante los últimos 3 años, demostrando con ello, experiencia de por lo menos un año acumulado, cumplidos satisfactoriamente, incluyendo copia y original del documento que corrobore dicho cumplimiento pudiendo ser documento en el que conste la cancelación de la garantía del cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Se otorgarán mayores puntos al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente a partir del mínimo solicitado (un contrato) y se asignarán puntos de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido (3 puntos por contrato, máximo tres igual a 9 puntos, dos contratos igual a 6 puntos, un contrato igual a 3 puntos). En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido, no se asignará puntuación.	<b>9</b>
<b>Total proposición técnica</b>		<b>90</b>
<b>Total proposición económica</b>		<b>10</b>
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>100</b>

Conocimientos sobre la materia del servicio.

b) Responsables estatales.

Acreditándose con original y copia de cédula profesional para su cotejo...

Han considerado y evaluado los riesgos que implica el manejo de documentos originales de esta naturaleza. ¿Se aceptan solo copias de éstos documentos?

**Respuesta: no existe riesgo alguno toda vez que durante el acto de entrega y recepción de proposiciones se realiza el cotejo correspondiente y los documentos originales son devueltos en dicho acto al representante legal del licitante participante.**

**Se requiere el original y copia de la cedula profesional para su cotejo únicamente del Líder del proyecto y los responsables estatales, o bien pueden ser copias certificadas, avaladas por notario público.**

2. Entregables

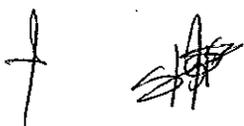
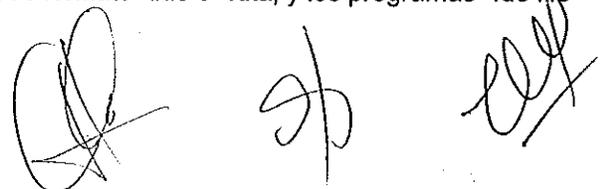
A la conclusión del servicio se entregaran los documentos, metadatos....

¿Qué estándar se debe cumplir con respecto a metadatos?

**Respuesta: No existe ningún estándar**

3. Entregables

Además, el consultor adjudicado, deberá de entregar los instrumentos en forma digitalizada, todas las bases de datos, gráficas y cuadros generados durante la elaboración del estudio en archivos formato \*.xls o \*.dta, y los programas \*.do file

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

que en su caso se hayan generado; así como en un formato que permita su visualización en un sistema de información geográfica.

¿Qué formato prefiere la convocante para el archivo que permita su visualización en un sistema de información geográfico?

**Respuesta: En formato SHP Para cobertura cartográfica. El sistema de coordenadas WGS84. Para la visualización se requieren proyectos en formato MXD de Arc Gis en donde la información se muestre configurada y con sus mapas básicos.**

**4. VI. PERFIL DEL CONSULTOR**

En el cuadro resumen de requerimientos de personal se solicita que se anote el total de encuestadores, supervisores y luego se asienta que se deberá presentar copia y original para cotejo del título o cédula profesional de estudios de cada uno de los miembros del equipo de trabajo...

¿Se requiere que todos los encuestadores y supervisores que estarían participando en el proyecto sean de nivel licenciatura y estén titulados?

**Respuesta: No, únicamente deberán ser titulados el Líder del proyecto y los responsables estatales**

**5. Anexos de los términos de referencia.**

En el módulo de identificación geográfica de los cuestionarios y cedulas de se hace referencia al concepto segmento

¿A qué se refiere con ello?

**Respuesta: Un segmento se refiere a una parte de la manzana (lado o frente)**

**6. En el anexo C, páginas 49 a 53 se incluyen páginas que son idénticas a las del anexo D, páginas 55 a 59.**

**Respuesta: EN EL ANEXO C la información a recabar corresponde al LISTADO DE INMUEBLES páginas 47 a la 52.**

**EN EL ANEXO D la información a recabar corresponde al cuestionario para VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS Y POBLACIÓN, en consecuencia las cedulas no son idénticas.**

¿No se entiende cuál es el sentido de incluirlas dentro del instrumento de captación denominado "Listado de inmuebles? Cuando es claro que son parte del cuestionario para viviendas particulares habitadas y población.

**Respuesta: El listado de Inmuebles, como su nombre lo indica tiene como propósito identificar cada uno de los inmuebles que se ubican en la manzana e identificar el tipo de instrumento a aplicar dependiendo de la condición de habitación de la vivienda, todas las viviendas independientemente de su condición (habitadas o deshabitadas) son objeto de estudio. El listado además es útil para llevar el control del recorrido y la cobertura, así como proporcionar información para la obtención de algunos indicadores del estudio.**

¿Está completo el listado de inmuebles? Al parecer no hay espacio para asentar la condición de habitación de cada vivienda y el resultado de la visita.

**Respuesta: Si está completo el listado de inmuebles, y en su momento se proporcionaran los instrumentos de captación al licitante ganador.**

-----  
- - -LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADO COMO PARTE



**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

--- LA COPIA DE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ESTA COMISIÓN, EN HORARIO DE OFICINA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. -----

- - LA ASISTENCIA A ESTE EVENTO NO ES OBLIGATORIA, SIN EMBARGO LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPOSICION LOS PUNTOS TRATADOS, YA QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES SOLICITAR COPIA DEL ACTA.-----

- - -SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARA A CABO EL DÍA **19 DE NOVIEMBRE DE 2015**, A LAS **09:30 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS NÚMERO UNO UBICADA EN AV. PRESIDENTE MASARYK NO. 214, PRIMER PISO, COL. BOSQUE DE CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11580, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.-----

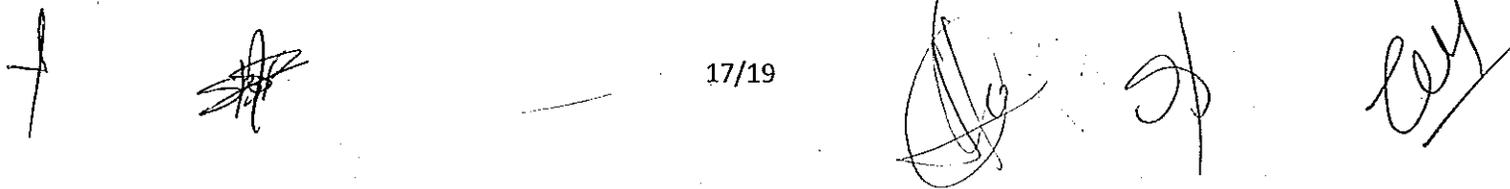
- - -SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUE HACER CONSTAR RESPECTO A ESTE ACTO, **A LO QUE EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI SOLICITÓ SE ASIENTE LO SIGUIENTE:** LA INTERVENCION DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI EN LOS ACTOS LICITATORIOS ES EXCLUSIVAMENTE PARA VERIFICAR QUE ESTOS SE LLEVEN CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, SIN EMBARGO ESTE OIC SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR LAS REVISIONES CORRESPONDIENTES A DICHS ACTOS CON POSTERIORIDAD. ---

- - **LA QUE PRESIDE ESTE ACTO ASIENTA A ESTE RESPECTO** QUE LA INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTOS ACTOS AL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI SE HACE EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA QUE LA ACTUACION DE LOS REPRESENTANTES DEL OIC SEA TAMBIEN EN ESTRICTO APEGO A DICHA NORMATIVIDAD EN SU CALIDAD DE ASESORES.-----

ASI MISMO EL RESPRESENTANTE DEL OIC PREGUNTO SI EL PRESENTE ACTO SE ESTA LLEVANDO A CABO CONFORME AL PROTOCOLO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015".-----

- A LO QUE LA **C. MARINA HERNANDEZ REYES** RESPONDIO: QUE CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015 EN EL TRANSITORIO SEGUNDO A LA LETRA DICE: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CONTARAN CON UN PLAZO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO PRIMERO"-----

SE VOLVIO A PREGUNTAR A LOS ASISTENTES SI EXISTE ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN QUE HACER CONSTAR RESPECTO A ESTE ACTO, A LO QUE CONTESTARON QUE NO.-----



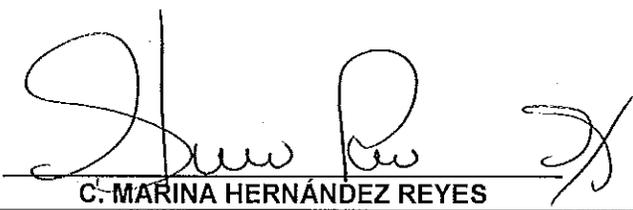
**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

AL NO HABER MÁS QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ÉL PARTICIPARON Y COMO CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO COPIA DE ESTA ACTA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR. -----

**FIRMAS**

**POR LA CONAVI**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS**



C. MARINA HERNÁNDEZ REYES

**AREA REQUIRENTE**



LIC. EDUARDO TORRES VILLANUEVA

**POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

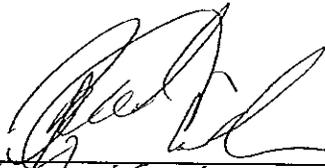
**SUBDIRECTOR**



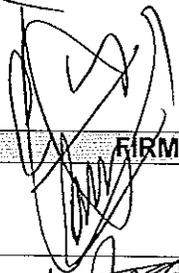
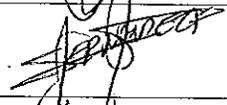
LIC. PATRICIO MARTÍNEZ CALDERÓN

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL  
NO. LA-006QCW001-N96-2015**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONAVI

<b>SUBDIRECTOR</b>
 <b>L.C. RUBÉN GARCÍA COLÍN</b>

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRAFICA APLICADOS S.C.	TIMOTEO CRUZ MARQUEZ	
GP CONSTRUCCIONES, CONSULTORIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	SANDRA LUZ HERNÁNDEZ FUENTES	
SUASOR CONSULTORES S.A. DE C.V.	JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ POLANCO	